



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de octubre de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En su resolución 2006 (2011), de 14 de septiembre de 2011, el Consejo de Seguridad nombró nuevamente a Hassan Bubacar Jallow Fiscal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Con arreglo a esa resolución, el mandato del Sr. Jallow finalizará el 31 de diciembre de 2014.

Según el artículo 15, párrafo 4, del Estatuto del Tribunal Internacional, el Fiscal será designado por el Consejo de Seguridad a propuesta del Secretario General y prestará servicios por un período de cuatro años.

A este respecto, propongo al Sr. Jallow y pido al Consejo de Seguridad que lo nombre nuevamente Fiscal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Teniendo en cuenta la previsión del Presidente del Tribunal, Magistrado Vagn Joensen, en lo que respecta a la conclusión de los trabajos del Tribunal en 2015, sugiero que usted y, por su intermedio, el Consejo, consideren la posibilidad de prorrogar el nombramiento del Sr. Jallow con efecto a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, con sujeción a su terminación anticipada por el Consejo una vez que concluya la labor del Tribunal.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

